

# BOLETIN OFICIAL

DE LA CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA

Y DIRECCION GENERAL

DE TODAS LAS ARMAS E INSTITUTOS DE ESTE EJERCITO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 5<sup>a</sup>

*Orden general del Ejército del día 20 de Abril de 1889, en la Habana.*

ARTÍCULO 1º. Por providencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 21 de Febrero próximo pasado, recaída en causa seguida contra el Comandante de Infantería D. Nicolás Melix Bernad, por irregularidades cometidas en el Batallón Guerrillas de Cuba, siendo Jefe del Detall; se aprueba la providencia de sobreseimiento definitivo dictada y consultada por este Centro respecto al Jefe antes mencionado.

ART. 2º. Por otra resolución del citado alto Cuerpo de 26 de Febrero antes mencionado, recaída en sumaria seguida contra el Teniente de la Guardia Civil D. José Garrigues Hernández y otros, por homicidio; se aprueba la sentencia del Consejo de Guerra de Sres. Oficiales Generales, celebrado en esta Plaza el día 20 de Noviembre de 1888, por la que se absuelve libremente al mencionado Oficial, en atención á la circunstancia eximente de haber obrado en cumplimiento de un deber.

ART. 3º. Por otra sentencia del dicho Supremo Consejo de 8 del citado mes de Febrero, recaída en causa seguida contra el Teniente Coronel de Infantería D. Arturo Escobar Mancha, por estravío de una sumaria; se aprueba la providencia de sobreseimiento definitivo, dictada y consultada por este Centro á favor de dicho Jefe.

Lo que de orden de S. E. se publica en la de este día, para general conocimiento.

El Brigadier Jefe de E. M., JOSÉ J. MORENO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 5ª

*Orden general del Ejército del día 23 de Abril de 1839, en la Habana.*

Artículo único. Debiendo marchar á la Península en uso de cuatro meses de licencia, el Sr. Auditor General de Ejército y de esta Capitanía General, D. Mariano Jiménez y Martínez-Carrasco, en el día de ayer se hizo cargo interinamente de la Auditoría, el Sr. Auditor de Distrito D. Juan Romero Maldonado, Asesor de las Direcciones Generales.

Y de orden de S. E. se hace saber en la general de este día, para conocimiento del Ejército.

El Brigadier Jefe de E. M., JOSÉ J. MORENO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 5ª

*Orden general del Ejército del día 24 de Abril de 1889, en la Habana.*

El Excmo. Sr. Capitán General ha tenido por conveniente disponer que el día 26 del presente mes, se celebre Consejo de Guerra de Oficiales Generales en la Sala de Justicia, para ver y fallar la causa instruida contra el Comandante de E. M. de Plaza D. Nicolás Pérez Mauri y otros oficiales, por negligencia en el servicio, de la que es Fiscal el Comandante D. Juan Balbas; ordenando se constituya el Consejo en la forma siguiente, á las doce de la tarde de dicho día.

PRESIDENTE.

Mariscal de Campo Excmo. Sr. D. Manuel Sánchez Mira.

VOCALES.

Brigadier Excmo. Sr. D. José Lachambre Domínguez.

Otro » » D. Eugenio Sánchez Seijas.

Otro » » D. Francisco Ossorio Castilla.

Otro » » D. Federico de Molins y Lemaur.

Coronel Sr. D. Emiliano de Loño Pérez.

Otro » D. Rafaél del Villar Batlle.

SUPLENTES.

Coronel Sr. D. Francisco Galbis Abella.

Otro » D. Mariano Nieto Mujica.

ASESOR.

Auditor General Sr. D. Juan Romero Maldonado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por S. E., se publica en la de este

día para general conocimiento, y á fin de que los Sres. Jefes y Oficiales francos de servicio de esta guarnición puedan asistir al acto, según lo dispuesto en el artículo 306 de la Ley de Enjuiciamiento militar.

El Brigadier Jefe de E. M., JOSÉ J. MORENO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 5ª

*Orden general del Ejército del día 25 de Abril de 1889, en la Habana.*

El Excmo. Sr. Capitán General ha tenido por conveniente disponer que el día 27 del presente mes, se celebre Consejo de Guerra de Oficiales Generales en la Sala de Justicia, para ver y fallar la causa instruida contra el soldado Julián Rodríguez y Alférez Sargento 1º D. Amador García Barrado, por quebrantamiento de condena del 1º y auxiliar la fuga el 2º, de la que es Fiscal el Teniente Coronel Comandante D. José Bonet López; ordenando se constituya el Consejo en la forma siguiente, á la una de la tarde de dicho día.

#### PRESIDENTE.

Mariscal de Campo Excmo. Sr. D. Manuel Sánchez Mira.

#### VOCALES.

Brigadier Excmo. Sr. D. José Lachambre Domínguez.

Otro » » D. Eugenio Sánchez Seijas.

Otro » » D. Francisco Ossorio Castilla.

Otro » » D. Federico de Mclins y Lamaur.

Coronel Sr. D. Francisco Galbis Abella.

Otro » D. Mariano Nieto Mujica.

#### SUPLENTE.

Coronel Sr. D. Idalberto Rameau García de la Chica.

Otro » D. Enrique Amado Salazar.

#### ASESOR.

Auditor General D. Juan Romero Maldonado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto por S. E., se publica en la de este día para general conocimiento, y á fin de que los Sres. Jefes y Oficiales francos de servicio de esta guarnición puedan asistir al acto, según lo dispuesto en el artículo 306 de la Ley de Enjuiciamiento militar.

El Brigadier Jefe de E. M., JOSÉ J. MORENO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 5ª

*Orden general del Ejército del día 26 de Abril de 1889, en la Habana.*

Artículo 1º Por providencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, de 1º de Marzo próximo pasado, recaída en la causa seguida al Oficial primero de Administración Militar, D. Manuel Lozano Encina, por desfalco; se aprueba la de sobreseimiento provisional consultada por este Centro.

Art. 2º Por otra providencia del mismo Tribunal de 13 de Marzo último, dictada en la sumaria seguida al Capitán de Infantería D. Benigno Ferrer y González, por infidelidad en la custodia de presos; se aprueba el sobreseimiento definitivo consultado por esta Capitanía General, y se deja sin ningún valor ni efecto la nota estampada en la hoja de servicios de dicho Capitán, relativa al mes de arresto que gubernativamente se le impuso, por hecho que no se ha justificado.

Lo que de orden de S. E. se publica en la de este día para general conocimiento y cumplimiento.

El Brigadier Jefe de E. M., JOSÉ J. MORENO.

Capitanía General de la siempre fiel Isla de Cuba.—Estado Mayor.—Sección 4ª

*Interesando la situación del soldado Eugenio Pascual Campesino.*

El Jefe del Cuerpo á que pertenezca ó haya pertenecido el soldado Eugenio Pascual Campesino, se servirá remitir certificado de existencia ó fé de óbito si hubiese fallecido, en cuyo caso informará el giro dado á sus alcances.

Habana 30 de Abril de 1889.—El Brigadier Jefe de E. M., JOSÉ J. MORENO.



Por disposición del Excmo. Sr. Capitán General de 10 de Junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se insertan en este BOLETIN, surtan en todas las Dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan.

El Brigadier Jefe de E. M.,  
JOSE J. MORENO.